

Asunción, **31 AGO. 2017**

Nota CGR N° **2585**

Ref.: Expte. Int. CGR/SG N° 1295/17. Remisión de Informe Final - Resolución CGR N° 214/17 - Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

Señor
ALDO SALDÍVAR, Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

Me dirijo a usted a fin de remitir en formato impreso el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 214/17 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"**.

La evaluación emitida en el informe es el resultado del análisis a los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios del ente auditado.

La institución a su cargo deberá implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, para lo cual tendrá que elaborar y poner en marcha un Plan de Mejoramiento, el que deberá ser presentado a la Contraloría General de la República en versión magnética e impresa, (adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados), en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días, a partir de la recepción del informe, de acuerdo al modelo expuesto en el sitio web de la CGR, www.contraloria.gov.py/formularios/.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Abog. **DIEGO A. MARCET**
Secretario General



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Abog. **JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**
Contralor General
de la República

Cc: Síndico de la CGR.

JEGA/M/rb